

RIO GALLEGOS, 30 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 19.559/05 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para ambas partes;

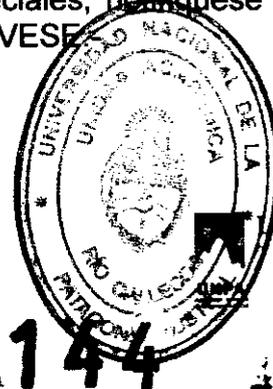
QUE obra nota interpuesta por la Psp. María Elva DIAZ en su carácter de coordinadora de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual solicita la designación de la Mg. Marta REINOSO como responsables de la cátedra: "Educación Formal III" correspondiente al 2º cuatrimestre de 4º año de la carrera citada precedentemente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AFECTAR a la Mg. Marta REINOSO (D.N.I.N° 11.007.481) como responsable de la cátedra: "Educación Formal III", correspondiente al 2º cuatrimestre de 4º año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía que se dicta en la ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Dirección de Vinculación Institucional y Proyectos Especiales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.



Gabriela Luque
Lic. GABRIELA LUQUE
Directora Departamento
Ciencias Sociales
U.N.P.A. - U.A.R.G.

DISPOSICION

N°

144